|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/19/7 | | |
| ORIGINAL:  FRANCÉS | | |
| fecha:  13 DE MARZO DE 2017 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimonovena sesión**

**Ginebra, 15 a 19 de mayo de 2017**

propuesta DEL GRUPO AFRICANO RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN, CADA DOS AÑOS, DE UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL DESARROLLO

*Documento elaborado por la Secretaría*

En una comunicación de fecha 6 de marzo de 2017, la Misión Permanente del Senegal, en su calidad de coordinador del Grupo Africano, envió a la Secretaría, en nombre de los países del Grupo Africano, “una propuesta relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo” a los fines de su examen en la decimonovena sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Esta propuesta se basa en la decisión tomada por el CDIP en su decimoctava sesión, tras el examen del documento CDIP/18/3 titulado “Informe de la conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo”.

2. En el Anexo del presente documento se reproduce la mencionada comunicación del Senegal.

*3. Se invita al CDIP a examinar la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**propuesta del grupo africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo**

El Grupo Africano tiene el honor de presentar al CDIP la propuesta anunciada en la decimoctava sesión, celebrada del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016 (véase el párrafo 6.2 del resumen de la Presidencia).

Cabe precisar que dicha propuesta se sustenta en los importantes resultados de la conferencia organizada sobre ese tema en Ginebra los días 7 y 8 de abril de 2016, como se desprende del informe del documento CDIP/18/3 y de los positivos comentarios de los Estados miembros.

Además, la propuesta tiene por objeto institucionalizar la celebración de una conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo en cada ciclo presupuestario de la OMPI como parte del programa paralelo de la Organización, en el contexto de la Agenda para el Desarrollo y como prolongación de los seminarios organizados.

En lo que respecta a la organización y logística que conlleva la puesta en práctica de la propuesta, se han tenido en cuenta las modalidades a ese respecto aprobadas por los países miembros para la conferencia celebrada en abril de 2016.

Así, los siguientes elementos, ya establecidos y disponibles, se reutilizarán del siguiente modo:

**TÍTULO GENERAL**

Conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo

**TÍTULO SECUNDARIO**

El título secundario de la conferencia deberá basarse en el tema relacionado con la propiedad intelectual y el desarrollo de que se trate y las cuestiones prácticas conexas. Deberá aprobarse en la primera sesión del Comité que se celebre durante el primer año del ciclo presupuestario de la OMPI.

**FRECUENCIA**

Cada dos años.

**LUGAR**

Sede de la OMPI, en Ginebra, o en cualquier otro país que propongan los Estados miembros.

**DURACIÓN**

Entre dos y tres días.

**FECHAS**

Se celebrará en el primer semestre del segundo año del ciclo presupuestario de la OMPI.

**TEMAS**

El tema de la conferencia internacional será el que se exponga en el título secundario y que habrá sido decidido por los Estados miembros en la primera sesión del Comité que se celebre durante el primer año del ciclo presupuestario de la OMPI.

Se invitará a la Secretaría a estructurar el programa de la conferencia internacional y a elaborar el contenido de los temas mediante la celebración de consultas informales con los coordinadores de los grupos. El programa definitivo de la conferencia se presentará en la segunda sesión del CDIP celebrada en el primer año del ciclo presupuestario, con fines informativos.

**FORMATO**

La conferencia se celebrará durante el primer semestre del segundo año del ciclo presupuestario de la OMPI. Todas las reuniones tendrán carácter plenario. Las sesiones contarán con tres conferenciantes y un moderador, encargado de dirigir los debates, y en ellas se tendrán en cuenta las preguntas que planteen los participantes al moderador así como las observaciones que formulen antes y durante las sesiones. Se utilizarán, como idiomas de trabajo, los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y habrá interpretación simultánea en esos seis idiomas.

**CONFERENCIANTES**

Se invitará a la Secretaría a que elija a los conferenciantes teniendo en cuenta los principios de equilibrio geográfico, que tengan las competencias apropiadas y que, en conjunto, constituyan una representación equilibrada de diferentes puntos de vista. Se pedirá a los países miembros que faciliten los nombres de los conferenciantes a título indicativo.

**PARTICIPANTES**

En la conferencia internacional podrán participar Estados miembros, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y miembros de la sociedad civil. La inscripción a la conferencia podrá hacerse con antelación, por Internet, o presencialmente, en el lugar de celebración de la conferencia.

**RESULTADOS Y COMUNICACIONES**

La Secretaría elaborará un informe en el que se resumirán los principales debates mantenidos durante la conferencia internacional, informe que se presentará en la última sesión del CDIP, en el segundo año del ciclo presupuestario de la OMPI.

El sitio web de la OMPI contendrá una página web, creada específicamente, con información detallada sobre la conferencia. En esa página se podrán descargar gratuitamente los documentos de la conferencia, en particular, el programa, la versión escrita de las intervenciones, los archivos de audio y de vídeo de los debates así como el informe. En ella se dará asimismo acceso a la retransmisión en directo de los debates.

La conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo - ciclo presupuestario 2018/2019

Con respecto al ciclo presupuestario 2018/2019 de la OMPI, se señala lo siguiente:

I. El título secundario de la conferencia responde al tema: “¿ Cómo aprovechar las ventajas del sistema?”

II. La Secretaría elaborará el programa de la conferencia en consulta con los países miembros para que sea examinado durante la segunda sesión del Comité que se celebre en 2018.

III. El seminario tendrá lugar durante el primer semestre de 2019 en el lugar que determinen los países miembros.

IV. El informe se presentará en la segunda sesión del CDIP que se celebre en 2019.

Estas son las características de la propuesta del Grupo Africano relativa a la celebración, cada dos años, de una conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo.

[Fin del Anexo y del documento]